CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001392

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 21 DIC. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1763/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/797/2021 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/075/2021 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°503/531/2021 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°103/2021 de la Escuela Santa Adela; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **Escuela Santa Adela E-269,** por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	156	Sillas
S/N	3	Mesas Unipersonales

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Escuela Santa Adela
Página Web.